



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/1222/2020, de 23 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

Advertido error en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 241, de 4 de diciembre de 2020, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 29340.

Donde dice: “Puesto número 13182, Ingeniero/a Técnico/a en Especialidades Agrícolas... se modifican las Características a “Funciones propias del puesto en medidas agroambientales en el sector vitivinícola”.

Debe decir: “Puesto número 13182, Ingeniero/a Técnico/a en Especialidades Agrícolas... se modifican las Características a “Funciones propias del puesto en el sector vitivinícola”.

Página 29342.

- Los puestos de nueva creación número R.P.T. 85229, Jefe/a de Sección de Red Natura 2000 y número R.P.T. 85167, Jefe/a de Sección del Lindano, deben figurar en el Subgrupo: A1/A2”.